Anais de Filosofia Clássica

JUECES INFERNALES, DE HOMERO A PLATÓN

Alberto Bernabé Universidad Complutense, Madrid

RESUMO: Platón se refiere en varios diálogos, en el contexto de descripciones del Más Allá y referencias a la suerte de las almas tras la muerte, a jueces infernales, que tienen como misión juzgar a los difuntos y decidir sobre su destino ultramundano. Las referencias de Platón al juicio tras la muerte presentan algunas características peculiares: una es que el juicio es presentado como una creencia tradicional, pese a que a penas encontramos en los textos y en la iconografía griegas antecedentes de la existencia de jueces y de un juicio de las almas en su tránsito al Más Allá, y dos, que las versiones del tema que aparecen en diversos diálogos no son del todo coherentes entre sí.

La propuesta de este articulo es trazar la historia del proceso por el que se configuró el mito de los jueces infernales desde sus primeras referencias en la literatura griega hasta las diferentes versiones que ofrece Platón. Los objetivos fundamentales de esta indagación serán dos: el primero, tratar de separar lo que es tradicional de lo que Platón innova y el segundo, tratar de determinar motivos que justifiquen las variantes de las versiones platónicas.

PALABRAS-LLAVE: Platón, jueces, infierno, alma, mitos infernales.

ABSTRACT: Plato, in the context of descriptions of the Beyond and of references to the fate of souls after death, refers in several dialogues to infernal judges, whose mission is to judge the deceased and decide on their otherlandly destiny. Plato's references to the trial after death have some peculiar characteristics: one is that the judgment is presented as a traditional belief, although we hardly find in Greek texts and iconography a record of the existence of judges and of a trial of the souls in their transit to the Beyond, and two, that the versions of the theme that appear in different dialogues are not entirely coherent with each other.

The proposal of this paper is to trace the history of the process by which the myth of the infernal judges was configured from its first references in Greek literature to the different versions offered by Plato. The fundamental objectives of this inquiry will be two: the first, try to separate what is traditional from what Plato innovates and the second, try to determine reasons that justify the variants of the Platonic versions.

KEY-WORDS: Plato, judges, Underworld, soul, underworld myths.

1. Presentación

Platón se refiere en varios diálogos, en el contexto de descripciones del Más Allá y referencias a la suerte de las almas tras la muerte, a jueces infernales, que tienen como misión juzgar a los difuntos y decidir sobre su destino ultramundano. Las referencias de

Platón al juicio tras la muerte presentan algunas características peculiares: una es que el juicio es presentado como una creencia tradicional, pese a que a penas encontramos en los textos y en la iconografía griegas antecedentes de la existencia de jueces y de un juicio de las almas en su tránsito al Más Allá, y dos, que las versiones del tema que aparecen en diversos diálogos no son del todo coherentes entre sí.

La propuesta de este articulo es trazar la historia del proceso por el que se configuró el mito de los jueces infernales desde sus primeras referencias en la literatura griega (incluyendo algunos textos en que, o bien aparecen los personajes implicados, pero con otras funciones, o bien se encuentra el germen de temas que luego desarrollará el filósofo) hasta las diferentes versiones que ofrece Platón. Los objetivos fundamentales de esta indagación serán dos: el primero, tratar de separar lo que es tradicional de lo que Platón innova y el segundo, tratar de determinar motivos que justifiquen las variantes de las versiones platónicas. Un handout con los textos les ayudará a seguir el desarrollo de la argumentación.

Pienso que un buen punto de partida es examinar la forma en que Platón atribuye a la tradición la existencia de jueces infernales.

2. Platón se refiere a sus antecedentes

En el Gorgias, que es donde se encuentra la mención más clara a los antecedentes de los jueces infernales, el filósofo sigue una estrategia que podríamos calificar de bastante tortuosa: en un punto en que la discusión con Calicles se ha mostrado infructuosa, Sócrates cambia de tono (Grg. 522e).

αὐτὸ μὲν γὰρ τὸ ἀποθνήισκειν οὐδεὶς φοβεῖται, ὅστις μὴ παντάπασιν ἀλόγιστός τε καὶ ἄνανδρός ἐστιν, τὸ δὲ ἀδικεῖν φοβεῖται· πολλῶν γὰρ ἀδικημάτων γέμοντα τὴν ψυχὴν εἰς Ἅιδου ἀφικέσθαι πάντων ἔσχατον κακῶν ἐστιν.

Pues morir en sí mismo, nadie que no sea absolutamente irracional y cobarde lo teme; lo que teme es ser injusto. Pues que el alma llegue al Hades llena de múltiples injusticias es el extremo de todos los males.

Y antes de que Calias pueda objetarle, añade (Grg. 522e):

εἰ δὲ βούλει, σοὶ ἐγώ, ὡς τοῦτο οὕτως ἔχει, ἐθέλω λόγον λέξαι. Pero si lo deseas, quiero contarte un relato de cómo esto es así.

Como vemos, Sócrates abandona el razonamiento, pero pretende que no ha abandonado la verdad. Lo que va a contar es un λόγος, pero aspira a corroborar con él la realidad (τοῦτο οὕτως ἔχει) de su doctrina sobre el castigo ultramundano de los

malvados. Para apoyar aún más el estatus ontológico de lo que va a decir, acompañándolo de un argumento estético, Sócrates dice (Grg. 523a):

ἄκουε δή, ... μάλα καλοῦ λόγου, ὃν σὸ μὲν ἡγήσηι μῦθον, ὡς ἐγὼ οἶμαι, ἐγὼ δὲ λόγον· ὡς ἀληθῆ γὰρ ὄντα σοι λέξω ἃ μέλλω λέγειν.

Escucha pues ... un relato muy hermoso, que tú quizá consideres una fábula –según creo–, pero yo, un relato, pues te contaré como siendo verdadero lo que te voy a contar.

La expresión está llena de trampas lingüísticas. Establece una distinción entre μῦθον, que podría entenderse acompañado de las connotaciones de "poco fiable" o "fantástico", y λόγον que adquiriría en esa contraposición el sentido de "relato" con la connotación "con posibilidades de ser verdadero". Termina con un exquisito ὡς ἀληθῆ ... ὄντα, en el que ὡς desmonta lingüísticamente la pretensión de Sócrates de que lo que cuenta es verdadero, ya que se limita a ser "como si fuera" verdadero, lo cual es muy distinto.

En la continuación de su complicada estrategia, Sócrates comienza por referirse a Homero como fuente (Grg. 523a):

ὥσπερ γὰρ Ὅμηρος λέγει, διενείμαντο τὴν ἀρχὴν ὁ Ζεὺς καὶ ὁ Ποσειδῶν καὶ ὁ Πλούτων, ἐπειδὴ παρὰ τοῦ πατρὸς παρέλαβον.

Como en efecto cuenta Homero, se distribuyeron el poder Zeus, Posidón y Plutón, cuando lo recibieron de su padre.

Se refiere a un pasaje muy conocido de la Ilíada (15.187-192), en el que efectivamente se alude a ese reparto de poderes. Homero es un autor bien conocido por los griegos y una autoridad de la tradición... pero el hecho es que en este pasaje homérico no se mencionan jueces infernales de ninguna especie. Pero inmediatemente a continuación (y sin señalar que ya no está citando a Homero), Sócrates se refiere a una supuesta norma de época de Crono, que el poeta de la Ilíada tampoco refiere en ninguna parte (Grg. 523a):

ην οὖν νόμος ὅδε περὶ ἀνθρώπων ἐπὶ Κρόνου, καὶ ἀεὶ καὶ νῦν ἔτι ἔστιν ἐν θεοῖς, τῶν ἀνθρώπων τὸν μὲν δικαίως τὸν βίον διελθόντα καὶ ὁσίως, ἐπειδὰν τελευτήσηι, εἰς μακάρων νήσους ἀπιόντα οἰκεῖν ἐν πάσηι εὐδαιμονίαι ἐκτὸς κακῶν, τὸν δὲ ἀδίκως καὶ ἀθέως εἰς τὸ τῆς τίσεώς τε καὶ δίκης δεσμωτήριον, ὃ δὴ Τάρταρον καλοῦσιν, ἰέναι. τούτων δὲ δικασταὶ ἐπὶ Κρόνου καὶ ἔτι νεωστὶ τοῦ Διὸς τὴν ἀρχὴν ἔχοντος ζῶντες ἦσαν ζώντων, ἐκείνηι τῆι ἡμέραι δικάζοντες ἦι μέλλοιεν τελευτᾶν.

Pues bien, existía esta norma acerca de los hombres en época de Crono y que rige siempre y aún ahora entre los dioses, la de que aquel hombre que pase su vida de un modo justo y santo, una vez que

muere, vaya a las Islas de los Bienaventurados y habite en ella con toda felicidad libre de males, pero el que lo ha hecho de un modo injusto y sin dios, vaya a la prisión del castigo y la justicia, a la que llaman Tártaro. Los jueces en época de Crono y recién comenzado el dominio de Zeus eran personas vivas y juzgaban a personas vivas en el momento en que iban a morir.

El hecho es que en Homero no se cuenta tal cosa. Solo pueden hallarse en sus poemas antecedentes muy lejanos de los jueces del Más Allá. Es probable que Platón se hubiera basado en ellos para presentar ambas referencias juntas. Luego volveré sobre ello.

En la Carta Séptima hace una alusión muy breve al tema, y esta vez atribuyéndoselo a una fuente más imprecisa (Pl. Ep. 7. 335a = OF 433 I):

πείθεσθαι δὲ ὄντως ἀεὶ χρὴ τοῖς παλαιοῖς τε καὶ ἱεροῖς λόγοις, οἱ δὴ μηνύουσιν ἡμῖν ἀθάνατον ψυχὴν εἶναι δικαστάς τε ἴσχειν καὶ τίνειν τὰς μεγίστας τιμωρίας, ὅταν τις ἀπαλλαχθῆι τοῦ σώματος.

Es realmente preciso creer siempre en los relatos antiguos y sagrados que de hecho nos revelan que el alma es inmortal y sufre juicios y paga terribles castigos cuando una se separa del cuerpo.

"Relato antiguo" (παλαιὸς λόγος) y "relato sagrado" (ἱερὸς λόγος) son expresiones usadas por Platón en otros lugares para hacer referencia a los escritos órficos. Y también sabemos que la inmortalidad del alma era proclamada por los órficos. Tendremos que ver si también los juicios pueden atribuirse a esa tradición.

Ninguna ayuda nos ofrece el pasaje de la Apología en que Sócrates se limita a evocar como fuente un vago "dicen" (Apol. 41a):

εί γάρ τις ἀφικόμενος εἰς Ἅιδου, ἀπαλλαγεὶς τουτωνὶ τῶν φασκόντων δικαστῶν εἶναι, εὐρήσει τοὺς ὡς ἀληθῶς δικαστάς, οἵπερ καὶ λέγονται ἐκεῖ δικάζειν...

Pues si, al llegar al Hades, una vez liberado de estos que afirman que son jueces, uno va a encontrarse a los jueces de verdad, los que dicen que administran justicia allí...

La misma vaguedad y una fórmula imprecisa semejante se encuentra en el Fedón (Phd. 107d):

λέγεται δὲ οὕτως, ὡς ἄρα τελευτήσαντα ἕκαστον ὁ ἐκάστου δαίμων, ὅσπερ ζῶντα εἰλήχει, οὖτος ἄγειν ἐπιχειρεῖ εἰς δή τινα τόπον, οἶ δεῖ τοὺς συλλεγέντας διαδικασαμένους.

Se cuenta eso de que, cuando cada uno muere, el daimon de cada uno, el que le ha tocado en suerte en vida, ese intenta llevarlo hacia un cierto lugar, en donde es preciso que tras haberse congregado, sean sometidos a juicio.

El contexto del Fedón en que se mencionan los que celebran las teletai puede inducir a pensar que ese "dicen" también se referiría a los órficos, pero Platón se muestra delibradamente ambiguo.

En la República un extenso relato sobre el juicio de las almas se pone en boca de un testigo, pero un testigo peculiar, un panfilio llamado Er, que, tras haber muerto en combate, tuvo el privilegio de que se le permitiera regresar del Más Allá doce días después para contar lo que había visto (Resp. 614b-621b).

No incluyo en esta colección de testimonios los datos del Axíoco, dado que es un diálogo espurio.

Como vemos, en ninguna de las diferentes menciones de juicios o jueces en el Más Allá Sócrates se atribuye a sí mismo la autoría de la doctrina sino que busca como garantes de ella fuentes antiguas o prestigiosas: Homero, Orfeo, un testigo ocular, Er (una especie de anti-Orfeo), de un lugar remoto como es Panfilia, o simplemente usa expresiones como λέγεται, λέγονται, que sitúan el relato en el ámbito de la tradición, sin precisar su origen. Funciona siempre entre los griegos ese temor a la novedad que se refleja en que a menudo las ideas novedosas pretendan hacerse pasar como antiguas. El paso siguiente en esta pesquisa es ver a partir de qué materiales ha construido Platón su relato. Intentaré reconstruir el proceso, aun cuando soy consciente de que pueden

3. Un juez infernal en Homero: Minos

Comenzamos por una mención de Minos en la Odisea. En su evocación de los muertos, luego convertida en descenso a los infiernos, Odiseo cuenta que vio a un juez infernal (Od. 11.568-571):

faltar algunos elementos, dada la cantidad de literatura griega que se ha perdido.

ἔνθ' ἤτοι Μίνωα ἴδον, Διὸς ἀγλαὸν υἰόν, χρύσεον σκῆπτρον ἔχοντα θεμιστεύοντα νέκυσσι, ἤμενον· οἱ δέ μιν ἀμφὶ δίκας εἴροντο ἄνακτα, ἤμενοι ἐσταότες τε, κατ' εὐρυπυλὲς Ἅῖδος δῶ.

Allí vi luego a Minos, espléndido hijo de Zeus, con un áureo cetro administrándoles justicia a los difuntos, sentado. Y ellos en su torno solicitan al soberano sus sentencias, sentados o de pie, en la morada de anchas puertas de Hades.

Es evidente que Minos no aparece juzgando las almas de los difuntos para decidir su destino ultramundano, en el tránsito de la vida a la muerte, sino que su misión se limita a administrar justicia entre los muertos, que acuden a él para resolver

conflictos en el Hades. La idea de que un juez examine el alma de alguien al morir para decidir qué lugar le corresponde en el otro mundo es del todo ajena a Homero, para quien el Más Allá es un lugar igualitario, sin lugares de privilegio, en el que no hay premios y castigos que dependan de un juicio de la vida del difunto. Así que la relación con Homero, apenas sugerida por Sócrates, es sumamente lejana.

Por otra parte, Minos es mencionado en el corpus Hesiódico, en compañía de Radamantis y Sarpedón, sin atribuirles ninguna función especial (Cat. fr. 90.13-15 Most):

ἣ δ΄ ἄρα παῖδ]ας [ἔτικτ]εν ὑπερμενέϊ Κρονίωνι πο]λέων ἡγήτορας ἀνδρῶν, Μίνω τε κρείοντα] δίκαιόν τε Ῥαδάμανθυν καὶ Σαρπηδόνα δῖον] ἀμύμονά τε κρατερ[όν τε. τοῖσιν ἐὰς τιμὰς δι]εδάσσατο μητίετα Ζ[εύς.

Y ella [Europa] le dio a luz al más que poderoso Cronión hijos que fueron caudillos de muchos hombres: Minos el soberano, el justo Radamantis y el divino Sarpedón, intachable y fuerte.

El único vínculo, lejanísimo, de esta mención con el tema de los jueces infernales es que Radamantis es calificado de "justo".

4. La isla de los Bienaventurados, el Elisio y el Tártaro: Hesíodo y Homero

En cuanto a las Islas de los Bienaventurados, mencionadas por Platón a propósito de la norma de la época de Crono, como destino tras la muerte de las personas que pasen su vida de un modo justo y santo, no aparecen en Homero, pero sí en un autor que Platón no cita: Hesíodo, en un texto, a propósito del destino de los componentes de la raza de los héroes, que no habían muerto (Op. 167-173):

τοῖς δὲ δίχ' ἀνθρώπων βίοτον καὶ ἤθε' ὀπάσσας Ζεὺς Κρονίδης κατένασσε πατὴρ ἐς πείρατα γαίης. καὶ τοὶ μὲν ναίουσιν ἀκηδέα θυμὸν ἔχοντες ἐν μακάρων νήσοισι παρ' Ὠκεανὸν βαθυδίνην, ὅλβιοι ἤρωες.

A ellos, una vida y una morada lejos de los hombres, decidió darles Zeus Crónida, el padre, en los confines de la tierra, así que viven con ánimo libre de cuidados en las Islas de los Bienaventurados, junto a Océano de profundos remolinos, héroes felices.

A diferencia de lo que cuenta Platón, en Hesíodo las Islas de los

Bienaventurados no es un lugar al que los difuntos corrientes o sus almas puedan ir después de muertos, y menos un espacio al que se accede tras haber sufrido una sentencia favorable en un juicio. Tampoco aparece juez infernal alguno. Es solo un lugar privilegiado como sede de una raza extinta.

Por su parte, Homero alude a un destino ultramundano privilegiado, el Elisio, cuando se refiere al destino de Menelao (Od. 4. 554):

σοὶ δ' οὐ θέσφατόν ἐστι, διοτρεφὲς ὧ Μενέλαε, Ἄργει ἐν ἰπποβότῳ θανέειν καὶ πότμον ἐπισπεῖν, ἀλλά σ' ἐς Ἡλύσιον πεδίον καὶ πείρατα γαίης ἀθάνατοι πέμψουσιν, ὅθι ξανθὸς Ῥαδάμανθυς, — τῆ περ ῥηΐστη βιοτὴ πέλει ἀνθρώποισιν· 565 οὐ νιφετός, οὕτ' ἂρ χειμὼν πολὺς οὕτε ποτ' ὅμβρος, ἀλλ' αἰεὶ ζεφύροιο λιγὺ πνείοντος ἀήτας Ὠκεανὸς ἀνίησιν ἀναψύχειν ἀνθρώπους, — οὕνεκ' ἔχεις Ἑλένην καί σφιν γαμβρὸς Διός ἐσσι.

Para ti no está determinado, Menelao, vástago de Zeus que mueras en Argos criadora de caballos y cumplas tu destino, sino que a la llanura del Elisio y a los confines de la tierra los inmortales te llevarán, donde está el rubio Radamantis, Allí los hombres disfrutan de la vida más dulce, y no hay nieve, ni largo invierno ni lluvia, sino que sin cesar las brisas del Céfiro de sonoro soplo envía Océano para refrescar a los hombres.

Y es que tienes a Helena como esposa y para ellos eres yerno de Zeus.

El motivo por el que Menelao disfruta de un destino inmortal en el Elisio, como se dice en el último verso, es su parentesco con Zeus. Radamantis no parece tener una función específica. Solo se dice de él que está allí. Y probablemente la razón de que disfrute del mismo destino de privilegio que Menelao es porque era hijo de Zeus. Debo insistir en que no se trata en ninguno de los dos casos de almas de mortales corrientes que se ganan un destino privilegiado tras la muerte por sus merecimientos, sino de héroes que obtienen la inmortalidad por su relación estrecha con Zeus.

En cuanto al Tártaro, es aludido varias veces por Hesíodo como un espacio en el mundo inferior, el más profundo (Th. 119, 721-725) y tenebroso (Th. 736-739), al que llega el ruido de la Titanomaquia, como prueba de la violencia de la lucha (Th. 681-682), donde son confinados los Titanes (Th. 718-725), y Tifón (Th. 868), y a donde es arrojado Salmoneo (fr. 30.22), y como el lugar al que van los caídos en combate (esc. 254-255). Por último, personificado, se une a Gea para generar a Tifón (822). Homero lo menciona menos, como lugar en el que Zeus amenaza con hundir a quienes desobedezcan sus órdenes (Il. 8.13) o donde se hallan Jápeto y Crono (Il. 8.481). En la

Odisea no se menciona.

De nuevo, pues, hallamos una relación muy laxa entre la tradición homérica y hesiódica y la anónima atribución de Platón a una tradición antigua.

5. La imagen de la balanza en Homero y en el Ciclo épico: Psicostasia

El tema de la balanza para "pesar" las almas es característico de la religión egipcia y no se difunde demasiado en el ámbito griego, pero se encuentra de nuevo en el cristianismo durante toda la Edad Media. En Grecia hallamos el tema de la balanza en época antigua (ya desde Homero; II. 22.208-213), pero no para pesar las acciones del alma a su muerte, sino las suertes (keres) de un héroe frente a las de otro, esto es, para determinar cuál de los combatientes va a morir. Una escena similar se narraba probablemente en el poema épico perdido la Etiópida si, como parece, este era la fuente de la tragedia de Esquilo llamada Ψυχοστασία Pesado de las Almas. Y es bastante popular en la cerámica griega.

6. Lugares de privilegio y de castigo en el Más Allá como resultado de un juicio: Píndaro

A un juicio ultraterreno referido a los pecados cometidos en este mundo y a la existencia de premios y castigos se refiere por primera vez Píndaro (Ol. 2. 58-77):

τὰ δ' ἐν τᾶιδε Διὸς ἀρχᾶι άλιτρὰ κατὰ γᾶς δικάζει τις ἐχθρᾶι λόγον φράσαις ἀνάγκαι· 60 Δ' ἴσαις δὲ νύκτεσσιν αἰεί. ἴσαις δ' ἁμέραις ἄλιον ἔχοντες, ἀπονέστερον έσλοὶ δέκονται βίστον, οὐ χθόνα ταράσσοντες έν χερὸς ἀκμᾶι οὐδὲ πόντιον ὕδωρ κεινὰν παρὰ δίαιταν, ἀλλὰ παρὰ μὲν τιμίοις 65 θεῶν οἵτινες ἔχαιρον εὐορκίαις ἄδακρυν νέμονται αἰῶνα, τοὶ δ' ἀπροσόρατον ὀκγέοντι πόνον. **ὅσοι δ' ἐτόλμασαν ἐστρίς** έκατέρωθι μείναντες ἀπὸ πάμπαν ἀδίκων ἔχειν ψυχάν, ἔτειλαν Διὸς ὁδὸν παρὰ Κρό-70 νου τύρσιν· ἔνθα μακάρων νᾶσον ἀκεανίδες αὖραι περιπνέοισιν· ἄνθεμα δὲ χρυσοῦ φλέγει, τὰ μὲν χερσόθεν ἀπ' ἀγλαῶν δενδρέων, ύδωρ δ' ἄλλα φέρβει, ὄρμοισι τῶν χέρας ἀναπλέκοντι καὶ στεφάνους βουλαῖς ἐν ὀρθαῖσι Ῥαδαμάνθυος, ον πατήρ έγει μέγας έτοιμον αὐτῶι πάρεδρον.

> πόσις ὁ πάντων Ῥέας ὑπέρτατον ἐχοίσας θρόνον.

En cambio sobre los pecados cometidos en este reino de Zeus alguien dicta sentencia bajo tierra, emitiendo su fallo con ineluctable hostilidad. (60)

Iguales siempre sus noches, iguales sus días bajo la luz del sol, se ganan los buenos una existencia libre ya de fatigas sin tener que perturbar la tierra con el vigor de sus manos ni el agua de la mar, en busca de su magro sustento, sino que, en compañía de los favoritos (65) de los dioses, aquellos que se precian de cumplir sus juramentos viven una existencia sin lágrimas, mientras que los demás sufren padecimientos insoportables de ver.

Y cuantos han tenido el valor de mantener por tercera vez en uno y otro mundo, absolutamente apartada de lo injusto, su alma, recorren el camino de Zeus hasta el baluarte de Crono. (70) Allí las brisas del océano soplan en torno a la isla de los bienaventurados, brillan flores de oro, unas en tierra, en ramas de árboles espléndidos, a otras las cría el agua. Con ellas trenzan en guirnaldas manos y coronas bajo los rectos designios de Radamantis, (75) al que tiene por fiel compañero el padre supremo, esposo de Rea, poseedora del sitial más excelso de todos.

El pasaje se ha discutido en múltiples detalles (en especial qué es ese "en uno y otro lado" ἐκατέρωθι), pero está claro que hay novedades sobre la tradición anterior. Píndaro señala destinos distintos para unos mortales y otros (no para semidioses o héroes) de acuerdo con sus merecimientos y postula la existencia de un juicio ("sobre los pecados cometidos en este reino de Zeus alguien dicta sentencia bajo tierra, emitiendo su fallo con ineluctable hostilidad"). Es este el primer texto griego que menciona esta circunstancia. No se dice quién es el juez. No parece ser Radamantis, al que se designa luego. Quizá es Hades (posibilidad que se confirmaría con los pasajes de Esquilo que estudiaré inmediatamente). La razón más obvia para el uso de un indefinido por parte de Píndaro es que se tratara de un eufemismo para evitar nombrar un dios de ultratumba

La divinidad que aparece en relación con ellos es ahora Radamantis.

El mal estado del fr. siguiente (también de Píndaro) no permite extraer muchas conclusiones. En los versos 16-9 del fr. 128d se lee:

```
]ν ὀρθαι τε β[ουλ]αι τοῦτον.[

[ ],ι παλαιὸν [..] τοκεῦσιν[

[ ]κράνας ο[ὑ π]ρολείπει[

[ ὕ]δωρ·
```

Rectas decisiones ...

antiguo ... a los padres fuentes ... no falta el agua.

El v. 16 recuerda a las "rectas decisiones de Radamantis" (Ol. 2.75) y, según Cannatà, puede referirse al juicio de las almas en el Más Allá. Luego volveré sobre este oscuro pasaje.

Aunque no se refiere a los jueces (y por ello no los reflejo aquí), en los trenos de Píndaro se describe un idílico locus amoenus de los bienaventurados (fr. 129 Maehl. = 58 Cannatà Fera = OF 439) y un cuadro horrendo del lugar de los condenados (Pind. fr. 130 Maehl. = 58b Cannatà Fera = OF 440; 143 Maehl. = OF 446). Todos ellos aparecen en el ámbito de la consolatio a la familia de los difuntos, de modo que no sabemos si el motivo de la aparición de estas ideas, que contrastan con las que muestra el poeta en otras composiciones, más próximas a la religión olímpica, se debe al género literario al que pertenece el fragmento o, lo que parece más verosímil, a que forman parte de creencias religiosas del comitente de la oda, el que la encarga y la paga, y al que el poeta pretendería agradar. El poeta beocio parece haber fundido concepciones homéricas y hesiódicas como el Elisio con ideas de otra procedencia. Dado que quien encarga la Olímpica II es Terón, monarca de Acragante, en Sicilia, puede pensarse que el tirano simpatizaba con ideas religiosas suritálicas y que por ello estas fueron reflejadas por el poeta.

7. Hades como juez en Esquilo

Esquilo se refiere un par de veces a un juicio ultraterreno. Una, en Euménides (267-275):

καὶ ζῶντά σ' ἰσχνάνασ' ἀπάξομαι κάτω,
<ἵν'> ἀντιποίνους τίνης ματροφόντας δύας.
{ - } ὄψηι δὲ κεἴ τις ἄλλος ἤλιτεν βροτῶν
ἢ θεὸν ἢ ξένον
τιν' ἀσεβῶν ἢ τοκέας φίλους,
ἔχονθ' ἕκαστον τῆς δίκης ἐπάξια.
{ - } μέγας γὰρ Ἅιδης ἐστὶν εὕθυνος βροτῶν
ἔνερθε χθονός,
δελτογράφωι δὲ πάντ' ἐπωπᾶι φρενί. 275

Tras desecarte vivo te conduciré bajo tierra, para que pagues el castigo por tu desgracia matricida, y allí verás si algún otro mortal pecó siendo impío contra un dios o un huésped o sus progenitores, pues es el gran Hades juez de los mortales debajo de la tierra

y en su mente registra todo cuanto ve.

A la luz de este texto en que Hades juzga a los muertos, se explica una segunda alusión similar en Suplicantes (227-231):

πῶς δ' ἂν γαμῶν ἄκουσαν ἄκοντος πάρα άγνὸς γένοιτ' ἄν; οὐδὲ μὴ 'ν Ἅιδου θανὼν φύγη ματαίων αἰτίας, πράξας τάδε. κἀκεῖ δικάζει τἀμπλακήμαθ', ὡς λόγος, Ζεὺς ἄλλος ἐν καμοῦσιν ὑστάτας δίκας.

¿Cómo iba a ser puro quien se case con una mujer sin quererlo ella ni su padre? Ni siquiera en el Hades, una vez muerto: allí, según se dice, entre los muertos juzga los delitos otro Zeus, como castigo definitivo.

Aquí "otro Zeus" debe ser Hades, su hermano y poseedor de la misma dignidad que él. Ignoramos de dónde tomó Esquilo la creencia en este juez de los muertos, pero probablemente no es casual que Esquilo viajó a a Sicilia, hacia 472, llamado por Hierón. No es descartable una influencia del propio Píndaro. El poeta beocio parece haber fundido concepciones homéricas y hesiódicas como el Elisio con ideas de otra procedencia. Dado que la Olímpica II está dedicada a Terón, Monarca de Acragante, en Sicilia, puede pensarse que este motivo proceda de la Magna Grecia.

8. Visión burlesca de Éaco: Aristófanes.

La parodia del Más Allá que presenta Aristófanes en Las Ranas (464-490, 605-673) no hace alusión a jueces infernales, sin embargo, Éaco aparece como personaje, lo que pudo influir en su presencia en el elenco de Platón. Aristófanes lo presenta como una especie de esclavo cuya misión es abrir la puerta de la casa en la que habita Hades.

9. ¿Jueces en los textos orficos?

El hecho de que Platón en el Menón use a Píndaro como fuente de lo que parece ser doctrina órfica, y que Platón se refiera a los misterios como fuente, podría hacernos pensar que Píndaro ha derivado su visión de los jueces de la tradición órfica. En la bibliografía platónica se lee a menudo que el juicio de las almas es un motivo órfico. Sin embargo, hemos de descartar esa idea, ya queen los textos propiamente órficos más antiguos, no aparece nada parecido a unos jueces. Así ocurre, por ejemplo, en el documento más importante para nuestro conocimiento de la escatología órfica en época

clásica, la laminilla de oro encontrada en Hiponio (Vibo Valentia) y datada hacia 400 a. C. ("Orfeo" fr. 487 Bernabé):

Μναμοσύνας τόδε ἔργον. ἐπεὶ ἂν μέλληισι θανεῖσθαι είς Άίδαο δόμους εὐήρεας, ἔστ' ἐπὶ δ<ε>ξιὰ κρήνα, πάρ δ' αὐτὰν έστακῦα λευκὰ κυπάρισ(σ)ος ένθα κατεργόμεναι ψυγαὶ νεκύων ψύγονται. ταύτας τᾶς κράνας μηδὲ σχεδὸν ἐγγύθεν ἔλθηις. πρόσθεν δὲ εὐρήσεις τᾶς Μναμοσύνας ἀπὸ λίμνας ψυχρὸν ὕδωρ προρέον· φύλακες δ' (ε) ἐπύπερθεν ἔασι. οί δέ σε εἰρήσονται ἐν<ί> φρασὶ πευκαλίμαισι ὅτ<τ>ι δὴ ἐξερέεις Ἀίδος σκότος ὀρφ<ν>ήεντος. εἶπον 'Γῆς παῖ<ς> εἰμι καὶ Οὐρανοῦ ἀστερόεντος δίψαι δ' εἰμ' αὖος καὶ πόλλυμαι ἀλ<λ>ὰ δότ' ὧκα ψυγρὸν ὕδωρ πιέναι τῆς Μνημοσύνης ἀπὸ λίμ<ν>ης'. καὶ δή τοι ἐρέουσιν {ι}ὑποχθονίωι βασιλεί<αι> καὶ {δή τοι} δώσουσι πιεῖν τᾶς Μναμοσύνας ἀπ[ὸ] λίμνας καὶ δὴ καὶ σὺ πιὼν ὁδὸν ἔρχεα<ι> ἄν τε καὶ ἄλλοι μύσται καὶ βάκχοι ἱερὰν στείχουσι κλε<ε>ινοί.

Esto es obra de Mnemósine. Cuando esté en trance de morirse hacia la bien construida morada de Hades, hay a la diestra una fuente v cerca de ella, erguido, un albo ciprés. Allí, al bajar, las ánimas de los muertos se refrescan. ¡A esa fuente no te allegues de cerca ni un poco! Pero más adelante hallarás, de la laguna de Mnemósine agua que fluve fresca. Y a su orilla hav unos guardianes. Ellos te preguntarán, con sagaz discernimiento, por qué investigas las tinieblas del Hades sombrío. Di: "Hijo de Tierra soy y de Cielo estrellado; de sed estoy seco y me muero. Dadme, pues, enseguida, a beber agua fresca de la laguna de Mnemósine". Y de cierto que consultarán con la reina subterránea. v te darán a beber de la laguna de Mnemósine. Una vez que hayas bebido, también tú te irás por la sagrada vía por la que los demás iniciados y bacos avanzan, gloriosos.

En la laminilla se describe el recorrido del alma por el Más Allá y vemos que allí ni se enfrenta a ningún juez, ni su comportamiento en vida es sometido a examen. Tan solo debe pronunciar un "santo y seña" ritual, "Hijo de Tierra soy y de Cielo estrellado" que le abre camino directo al lugar privilegiado.

Si recordamos, en el destrozado fr. 128d de Píndaro, se mencionaba el "agua de la fuente" que algún autor ha puesto en relación con la imagen central de esta (y otras) laminillas áureas órficas. Por otra parte, que en las palabras "antiguo... a los padres" puede hacer referencia a la culpa primordial de los Titanes, ancestros de la humanidad, según una creencia también órfica. Ello podría llevarnos a aceptar que Píndaro ha combinado una tradición órfica con un tema que no lo es, el del juicio de las almas,

cuyo carácter moral le parece al poeta más defendible que el nudo carácter ritual de las laminillas

Solo hay un texto órfico en que se registra la presencia de jueces. En la colección de los papiros de Bolonia se conservan restos de un códice del II/III d. C., que contenía un poema hexamétrico. Sabemos muy poca cosa sobre este poema, ya que no tenemos más información sobre él que los propios restos que nos han llegado. Desconocemos la época de la obra y de su autor. Parece, por su estilo, un poema de época romana y algunos sitúan a su autor en el II-III d. C., mientras otros prefieren situarlo en el ambiente judaico del helenismo alejandrino.

El narrador describe una katabasis en la que se va encontrando con una serie de pecadores, y algunas almas de bienaventurados. El esquema narrativo básico parece ser la secuencia de frases iniciadas por un un relativo "el que..." que irían seguidas de la descripción de los castigos que corresponden a los diversos tipos de pecado.

En una parte del texto, bastante fragmentado, leemos lo que parece ser una referencia a un juicio de las almas ("Orfeo" fr. 717.77-84 Bernabé):

] έτέρας έτέρωθεν ἰούσ[α]ς]τον ἀπὸ χθονὸς ἤλυθο[ν] ἄλλαι]ν όδὸς εὕδιος, οὐδὲ καὶ αὐ[τ]ὴ].ς σφετέρης γε μεν ἦ[ε]ν ἀμείνων]. ο[]ἀνείρυε χειρὶ τάλαντα ά ρηρότα μῦθ[ο]ν ἔνειμεν]. ἐπε[ί]θετο δ[α]ίμονο[ς ὀμφῆι]ς θεο[ὖ]ν άκούων l a otras (sc. almas) que van en dirección contraria de la tierra llegaron otras] un camino tranquilo, pero tampoco este] era mejor que el otro 80 lcon la mano alzaba la balanza l la frase adecuada atribuía l obedecía a la voz de la divinidad l al oír las palabras del dios.

En los versos 77 y 79 se mencionan dos vías. Probablemente una que baja, la de los muertos y otra que sube, la de los que deben reencarnar. Después (v. 78) se habla de otras almas que llegan, probablemente las de los que acaban de morir.

A partir del v. 81 se describe un juicio de las almas. Una divinidad utiliza la balanza, pronuncia la sentencia y el alma la oye y obedece (83-84).

Volvemos a encontrar el tema de la balanza para "pesar" las almas, de origen egipcio, pero todo parece indicar que el juicio de las almas y el tema de la balanza son

elementos de introducción tardía en los poemas órficos y muy probablemente por influencia de Platón. En los textos órficos más antiguos no hay la menor huella de él.

10. Excurso: jueces infernales en la cerámica apulia y en la pintura Macedonia

Antes de abordar el análisis de los jueces infernales en Platón, me parece conveniente analizar su presencia en la iconografía. Resulta significativo que no hay ejemplo alguno en la cerámica ática, sino que las obras del s. IV en que aparecen Éaco y Radamantis son todas apulias. Y también es relevante señalar que Minos no figura en ninguna de ellas.

Empezamos por una cratera de volutas de Altamura, en la que Éaco aparece de pie entre Triptólemo, sentado, y Radamantis, a la derecha del palacio de Hades.

En un fragmento de cratera de volutas de Karlsruhe, del IV a. C. están Eaco y Triptólemo. En otro fragmento de la misma pieza aparecía Orfeo.

La cratera de volutas de Múnich, Antikensammlungen, de la misma época, muestra el palacio de Perséfone y Hades, a la izquierda del cual aparece Orfeo. A la derecha están tres personajes sin nominar, pero el del gorro frigio de la izquierda es con toda probabilidad Radamantis, el segundo, con espigas en la cabeza y con cetro tiene que ser Triptólemo. El de la derecha es, pues, Éaco. Vemos otra foto, en blanco y negro, pero más nítida.

Añadimos a las representaciones de Éaco una pintura en la fachada de la Tumba del Juicio en Lefkadia, Macedonia, de principios del III a. C. A la izquierda, el difunto que va a ser juzgado y Hermes. A la derecha, Éaco y Radamantis. Vemos en detalle a Éaco sentado y a Radamantis, de pie.

Podemos concluir del análisis de las representaciones figuradas que la tradición de los jueces infernales parece proceder del sur de Italia (una idea que ya apuntaban las fuentes literarias) pero que en el sur de Italia los jueces son Éaco, Radamantis y Triptólemo, pero no Minos (que parece de tradición cretense). La presencia en Macedonia puede ser ya por influjo platónico, pero, aún así, no solo falta Triptólemo, sino también Minos. La presencia de Orfeo en las mismas piezas que los jueces en Apulia parece indicar que se comienza a producir una asociación de los jueces infernales con los motivos órficos en la Magna Grecia, un hecho que ya habíamos constatado en Píndaro.

11. Los jueces, en Platón

Pasamos, pues a examinar las referencias a jueces o juicios en el Más Allá en Platón. La primera aparece en la Apología, cuando Sócrates considera que la muerte puede ser un bien (Apol. 41a):

εί γάρ τις ἀφικόμενος εἰς Ἅιδου, ἀπαλλαγεὶς τουτωνὶ τῶν φασκόντων δικαστῶν εἶναι, εὑρήσει τοὺς ὡς ἀληθῶς δικαστάς, οἴπερ καὶ λέγονται ἐκεῖ δικάζειν, Μίνως τε καὶ Ῥαδάμανθυς καὶ Αἰακὸς καὶ Τριπτόλεμος καὶ ἄλλοι ὅσοι τῶν ἡμιθέων δίκαιοι ἐγένοντο ἐν τῶι ἑαυτῶν βίωι, ἆρα φαύλη ἂν εἴη ἡ ἀποδημία;

Pues si, al llegar al Hades, una vez liberado de estos que afirman que son jueces, uno va a encontrarse a los jueces de verdad, los que dicen que administran justicia allí: Minos, Radamantis, Éaco y Triptólemo, y a otros semidioses, cuantos fueron justos en vida ¿sería acaso un viaje sin importancia?

La mención es intencionada. Como hombre virtuoso, Sócrates no tiene nada que temer de un juicio en el Más Allá, porque los verdaderos jueces nunca lo condenarían. A estos contrapone los que "dicen que son jueces" (los que lo han juzgado y condenado). Sin embargo, "los que administran justicia allí" parece referirse aún a jueces con la misma función que en Homero. No necesariamente tenemos que proyectar sobre la Apología la escatología del Gorgias. Minos, Radamantis y Éaco están también en el Gorgias, pero aquí aparece Triptólemo, que aparece en las representaciones suritálicas, pero que, también, tiene la particularidad de que es de Eleusis, lo que probablemente contribuya a dar un toque eleusinio o, lo que es lo mismo, ático, al conjunto.

En la Carta Séptima encontramos una referencia bastante vaga (Pl. Ep. 335a= OF 433 I):

πείθεσθαι δὲ ὄντως εὶ χρὴ τοῖς παλαιοῖς τε καὶ ἱεροῖς λόγοις, οἱ δὴ μηνύουσιν ἡμῖν θάνατον ψυχὴν εἶναι δικαστάς τε ἴσχειν καὶ τίνειν τὰς μεγίστας τιμωρίας, ὅταν τις ἀπαλλαχθῆι τοῦ σώματος.

Es realmente preciso creer siempre en los relatos antiguos y sagrados que de hecho nos revelan que el alma es inmortal y sufre juicios y paga terribles castigos cuando una se separa del cuerpo.

A diferencia de la mención de la Apología en este caso se trata claramente de jueces que juzgan el destino del alma en el Más Allá. No hay alusión a sus identidades, porque se traba de una referencia muy general.

También es bastante imprecisa una referencia del Fedón en el que el juicio es apenas aludido y no se mencionan ni los jueces ni los lugres a donde están destinadas las almas (Phd. 107d):

λέγεται δὲ οὕτως, ὡς ἄρα τελευτήσαντα ἕκαστον ὁ ἑκάστου δαίμων, ὅσπερ ζῶντα εἰλήχει, οὖτος ἄγειν ἐπιχειρεῖ εἰς δή τινα τόπον, οἶ δεῖ τοὺς συλλεγέντας διαδικασαμένους εἰς Ἅιδου πορεύεσθαι μετὰ ἡγεμόνος ἐκείνου ὧι δὴ προστέτακται τοὺς ἐνθένδε ἐκεῖσε πορεῦσαι.

Se cuenta lo siguiente: que a cada uno que muere el demon de cada uno, que le ha correspondido precisamente mientras estaba vivo, trata de llevarlo a un cierto lugar en el que, una vez reunidos y juzgados, emprenden viaje al Hades con el guía aquél al que se le ha encomendado llevarlos allí desde aquí.

Sin duda, el testimonio más interesante de la visión platónica de los jueces es el del Gorgias, que insiste en la falibilidad de los jueces de aquí, que se dejaban engañar por el ropaje externo de los seres humanos y no eran capaces, como sí lo son los hijos de Zeus que dictan justicia en el Hades, de ver las almas desnudas, en su verdad y que da muchos detalles mitológicos (Grg. 523e):

ἐγὼ μὲν οὖν ταῦτα ἐγνωκὼς πρότερος ἢ ὑμεῖς ἐποιησάμην δικαστὰς ὑεῖς ἐμαυτοῦ, δύο μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας, Μίνω τε καὶ Ῥαδάμανθυν, ἕνα δὲ ἐκ τῆς Εὐρώπης, Αἰακόν· οὖτοι οὖν ἐπειδὰν τελευτήσωσι, δικάσουσιν ἐν τῶι λειμῶνι, ἐν τῆι τριόδωι ἐξ ἦς φέρετον τὰ ὁδώ, ἡ μὲν εἰς μακάρων νήσους, ἡ δ' εἰς Τάρταρον. καὶ τοὺς μὲν ἐκ τῆς Ἀσίας Ῥαδάμανθυς κρινεῖ, τοὺς δὲ ἐκ τῆς Εὐρώπης Αἰακός. Μίνωι δὲ πρεσβεῖα δώσω ἐπιδιακρίνειν, ἐὰν ἀπορῆτόν τι τὰ ἑτέρω.

Yo, que me he dado cuenta de ello antes que vosotros, he nombrado jueces a hijos míos, dos de Asia, Minos y Radamantis, y uno de Europa, Éaco. Así que cuando ellos mueran, dictarán justicia en la pradera, en la encrucijada de la que parten dos caminos, uno a las islas de los bienaventurados, otro al Tártaro. A los de Asia los juzgará Radamantis y a los de Europa, Éaco. Y a Minos le dará como distinción ser juez de apelación, si alguno de los otros dos tiene alguna duda.

Los jueces reaparecen en la República, en el relato que se recoge al final del diálogo, en boca de un panfilio llamado Er, que, tras haber muerto en combate, tuvo el privilegio de que se le permitiera regresar del Más Allá doce días después para contar lo que había visto. Da la impresión de que el filósofo desea darle a su relato apariencia de verdad haciendo que su personaje emule al propio Orfeo en su condición de visitante del Allende que vuelve para describir lo que allí ocurre; más aún, porque son los propios dioses los que lo han comisionado para que lo haga. Su relato se presenta, pues, en

cierto modo, como una especie de mensaje directo de los dioses, destinado a corregir el falso de Orfeo. Se recoge el testimonio de Er (R. 614b):

ἔφη δέ, ἐπειδὴ οὖ ἐκβῆναι, τὴν ψυχὴν πορεύεσθαι μετὰ πολλῶν, καὶ ἀφικνεῖσθαι σφᾶς εἰς τόπον τινὰ δαιμόνιον, ἐν ῷ τῆς τε γῆς δύ' εἶναι χάσματα ἐχομένω ἀλλήλοιν καὶ τοῦ οὐρανοῦ αὖ ἐν τῷ ἄνω ἄλλα καταντικρύ. δικαστὰς δὲ μεταξὺ τούτων καθῆσθαι, οὕς, ἐπειδὴ διαδικάσειαν, τοὺς μὲν δικαίους κελεύειν πορεύεσθαι τὴν εἰς δεξιάν τε καὶ ἄνω διὰ τοῦ οὐρανοῦ, ... τοὺς δὲ ἀδίκους τὴν εἰς ἀριστεράν τε καὶ κάτω.

Y dijo que, cuando salió de él su alma se había puesto en marcha con otras muchas y que había arribado a un lugar maravilloso, en el que había dos aberturas de la tierra que se comunicaban entre sí y otras dos arriba, en el cielo, enfrente de las primeras. Y en medio de unas y otras estaban sentados unos jueces que, una vez emitidos sus veredictos, ordenaban que los justos marcharan hacia la derecha y hacia arriba, a través del cielo ... y que los injustos lo hicieran hacia la izquierda y hacia abajo.

En él nada se dice sobre la identidad de los jueces. Por tratarse de cuestiones un tanto ajenas a la que nos ocupa, dejo a un lado los detalles del juicio, la referencia a una pradera por la que las almas van y vienen, y cómo, precisa Er, las almas pagan pena de sus injusticias y ofensas "diez veces por cada una y cada vez durante cien años" y, consecuentemente, los que habían obrado bien, recibían compensación positiva en la misma proporción. El lugar descrito coincide con las laminillas en una fuente del olvido, los caminos a un lado y otro, la llanura por la que se pasa sed y especialmente la pradera. Pero la diferencia más radical entre la descripción de Platón y la que encontramos en las laminillas es que el filósofo nos presenta un juicio tras el que el alma, totalmente pasiva, es juzgada, premiada o condenada, mintras que en las laminillas parece bastar con una declaración ritual por parte del difunto; que manifieste su condición de iniciado y su estado de pureza, para alcanzar el lugar de privilegio.

12. Recapitulación y comparaciones

Todas las presentaciones de Platón tienen en común que se basan en la creencia en la inmortalidad y la transmigración del alma, bien entendido que esta conserva en el Más Allá su capacidad de percibir y entender. Toda la escenografía (praderas, recorridos, conversaciones) hace evidente que el alma sigue teniendo una apariencia corporal.

La idea del juicio le parece a Platón un elemento esencial en sus presentaciones del Más Allá. Los jueces divinos tienen diversas funciones: a) son la garantía de que el

sabio tendrá un reconocimiento a su virtud por una instancia superior (que compense el error de los jueces humanos), en la Apología, b) sirven para justificar la falta de temor de Sócrates ante la muerte y, por tanto, para consolar a sus discípulos en el Fedón; c) tratan de asustar al inmoral Calicles y hacerlo desistir de su declaración de la ley del más fuerte en Gorgias, y d) son una presencia disuasoria para evitar que los hombres de la ciudad ideal sigan normas justas y, de este modo, hacer posible su convivencia pacífica, en República.

Pese a que todo parece indicar que jueces y juicio son una tradición ajena a Atenas Platón siempre la presenta como un elemento tradicional: la atribuye, de forma ambigua a Homero, en el Gorgias; a un desconocido, Er, en la República; a unos παλαιοὶ καὶ iεροὶ λόγοι (una forma alusiva de referirse a los textos órficos), en la Carta VII y a una tradición imprecisa λέγονται /λέγουσι en Apología y Fedón. Pese a esta ambigüedad, en el Fedón una serie de menciones a lo largo del diálogo apuntan a una tradición órfica; la más importante, en 69c señala que pueden tener razón los que instituyeron las teletai al indicar de forma simbólica que quien llegue al Hades no iniciado y sin haber cumplido las teletai "yacerá en el fango", pero el que llegue purificado y cumplidas las teletai, habitará allí con los dioses. Incluso cita un verso órfico: "muchos los portadores de tirso, pero los bacos, pocos". Y en la Apología, Orfeo es citado inmediatamente después como uno de los personajes a los que sería un privilegio encontrar en el Hades.

Hemos detectado los elementos tradicionales que han servido para configurar la imagen platónica; además de Homero y Orfeo, a los que cita, también contamos con Hesíodo, Esquilo y Píndaro, a los que no cita. E incluso hemos visto indicios claros de una tradición iconográfica suritálica bien establecida. Permítanme que los resuma:

En Homero, Minos era simplemente un juez que administra justicia entre los muertos; habla del Elisio como destino de Menelao (no de muertos, diríamos, "corrientes"), donde está también Radamantis, sin que le le asigne ninguna función específica. El pesado de las almas, de clara tradición egipcia, se refiere a guerreros en un combate decisivo, para saber cuál morirá. Hesíodo menciona, sin atribuirles funciones, a Minos, Radamantis y Sarpedón como hijos de Zeus y Europa, y se refiere a las Islas de los Bienaventurados, pero solo como destino de algunos héroes especiales.

La tradición órfica aporta una perspectiva escatológica distinta: de ella procede a) la doctrina de la inmortalidad de las almas y de su transmigración, b) el principio de que unas almas tendrán un destino positivo o otro negativo, si bien basado en criterios

meramente rituales; c) también alguna escenografía infernal, como la pradera o los caminos. En cambio, los jueces son ajenos a los primeros textos órficos.

Los primeros que hablan de juicios para determinar premios o castigos en el Más Allá, son Esquilo y Píndaro. En Esquilo parece que el juez es Hades. Píndaro habla en la Ol. II de "alguien", que puede ser Hades, que decide los destinos de los llegados al Más Allá. Asimismo, el poeta beocio describe lugares paradisíacos o terribles como destinos para almas de mortales normales, respectivamente buenas o malas, y aparece Radamantis dando "designios". Asimismo, parece que comienza a incorporar estos jueces a una tradición órfica a la que antes no pertenecían.

En la tradición iconográfica suritálica aparecen Éaco, Radamantis y Triptólemo (en Macedonia solo los dos primeros), con un papel de jueces y es reseñable que Orfeo aparece representado también en las mismas piezas, mostrando una asimilación parecida a la que parece indicar Píndaro.

Episódidamente encontramos a Éaco como portero, en una parodia de Aristófanes.

Platón se apoya en estos elementos para configurar su propio esquema o, por mejor decir, sus propios esquemas, porque presentan diferencias entre un diálogo y otro. De los órficos acepta la inmortalidad del alma y la transmigración y cierta escenografía infernal, pero rechaza que lo determinante para el destino de las almas sea el cumplimiento de ciertos ritos. De Píndaro y de la tradición iconográfica acepta la idea de un juicio de las almas y los nombres de dos de los jueces, Radamantis y Éaco, pero sustituye a Triptólemo por Minos, porque este es citado por Homero y le brinda un apoyo mucho más sólido en la tradición griega. En la Apología se encuentran los cuatro, pero en Gorgias Platón prefiere reducirlos a tres, como era tradicional. Posteriormente Minos, Éaco y Radamantis se convertirán en los jueces canónicos en las referencias de la inmensa mayoría de los autores posteriores, dado el prestigio del filósofo.

Por otra parte, el carácter de "relatos ad hoc" de los mitos platónicos permite que su escatología mítica pueda variar de acuerdo con los propósitos con que los mitos son contados en cada caso: en Fedón es ante todo una consolatio a los discípulos; en República el mito tiene un uso político con el objeto prioritario de formar buenos ciudadanos y combatir posiciones que preconizan que las almas pueden disfrutar de privilegios en el Más Allá a través de medios exclusivamente rituales, con independencia de su comportamiento; en Gorgias se usa el mito para denunciar los riesgos de la sofística extrema contra la moral social; en Apología se utiliza para

contraponer los jueces de verdad a los falsos jueces humanos que han dado un veredicto injusto. El propósito del uso del mito explica que en el Fedón, Platón ponga mucho énfasis en la trasmigración de las almas, mientras que el juicio, como tal, aparece difuminado y ni siquiera se mencionan los jueces. Ambas circunstancias extrañan a Annas, autora de un importante estudio sobre la escatología platónica, quien considera que el filósofo no ha combinado con acierto la idea de tortura frente a premio de las actuaciones en la vida y el modelo de la reencarnación, aunque la propia autora señala que con ello expresa importantes verdades sobre la relación entre cuerpo y alma. Pienso que estas dos características, énfasis sobre la transmigración y mínima relevancia del juicio, obedecen al propósito con el que la escatología aparece en el diálogo: justificar la esperanza de Sócrates ante la muerte. El juicio aparece difuminado porque se considera obvio que su vida no puede ser merecedora más que del mejor de los destinos; la seguridad de que no va a ser castigado preside todo el diálogo. En cambio, la idea de la transmigración es pertinente para insistir en la idea de que la mejor suerte del alma es escapar del cuerpo. Es más, se da el caso de que los discípulos que lamentan la prisión y muerte de Sócrates no son conscientes de la paradoja de que él va a ser de inmediato libre de verdad, mientras que ellos, los aparentes hombres libres, seguirán prisioneros del cuerpo y de las miserias de la vida. Por ello, pienso que la incorporación clara de la idea de la reencarnación ofrece un mensaje más optimista que el del Gorgias, ya que, incluso el malvado que será castigado tendrá más adelante una oportunidad. El panorama es igualmente disuasorio para los réprobos, pero ofrece una esperanza a largo plazo.

Para terminar, conviene señalar que, también a diferencia de los órficos, Platón convierte creencias religiosas en construcciones filosóficas de mayor calado. Pese a que los cuadros escatológicos que presenta obedecen a intereses distintos en cada obra, no cabe duda de que convergen y, aunque no configuren un sistema coherente, sí presentan numerosos puntos de contacto y se encuadran en el sistema general de pensamiento del filósofo.

[Recebido em novembro de 2017; aceito em novembro de 2017.]